
INFORME DE ATENCIÓN CONSEJERÍA

1. Antecedentes

Nombre de la estudiante: Ardila Galvez, Diana Carolina

Carrera: Psicología

Año de ingreso: 2017

Canal de derivación: Coordinación ciclo Inicial Carrera

Fecha de inicio: 04/09/2018

Fecha de cierre: Trabajo en curso

Fecha de emisión: 17/12/2018

2. Motivo de derivación

El inicio del proceso inició tras la solicitud de la Carrera debido a que la estudiante se encontraba atravesando problemas personales y económicos que afectaban su rendimiento académico.

3. Problemáticas detectadas

El proceso de trabajo con la estudiante ha permitido dilucidar ciertas áreas de conflicto que tienen incidencia en su bienestar y en el desempeño en la esfera académica.

La estudiante se encuentra atravesando un proceso de adaptación tras haber dejado de vivir con la familia, con efectos directos en la magnitud de responsabilidades económicas y laborales que han provocado alto impacto en su compatibilización con su Carrera.

Fue posible evaluar las implicancias de este proceso haciendo una evaluación conjunta del desarrollo del semestre I/2018 y el actual, llegando al consenso de que éste se vio signado por altas autoexigencias en el ámbito académico, laboral y afectivo con efectos directos en el bienestar de la estudiante.

Uno de los momentos más álgidos de malestar psíquico con aparente sintomatología ansiosa coincidió con **controles de lectura del ramo de psiquiatría los días 27 de septiembre, 4 y 18 de octubre y 22 de noviembre**. En dicho momento, la estudiante intentó acudir a los servicios centrales de atención psicológica dada la imposibilidad de costear un tratamiento por cuenta propia, no obstante la alta demanda a los mismos no hizo posible que la cita se concrete.

Actualmente la estudiante se encuentra más estable anímicamente, lo que le está permitiendo cerrar el semestre actual lo mejor posible. En paralelo, la estudiante está evaluando alternativas para hacer más sostenible la conciliación de las responsabilidades laborales con su proyecto formativo el semestre que viene. En tal sentido, el trabajo en Consejería está orientando sus objetivos a dicho propósito.

4. Recomendaciones

Con estas consideraciones, se recomienda ***posibilitar flexibilidad académica*** en la situación descrita y -según los acuerdos del ramo en cuestión- hacer viable una reprogramación de los mismos o medidas que se consideren pertinentes.

En paralelo, se considera necesario continuar el trabajo en Consejería y hacer seguimiento del caso en el próximo periodo académico. Asimismo, se evaluará junto a la estudiante la pertinencia del inicio de un proceso de trabajo psicoterapéutico u otras instancias de apoyo.

Atentamente,



Gabriela Jáuregui Jinés

Coordinación Psicoeducativa

Dirección de Asuntos Estudiantiles